

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Oficio N° 139

Radicado N° 05000 31 21 002 2020 00049 00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2° del auto No. 191 del veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras, interpuesta por el señor **CARLOS ELEAZAR MAYA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8391619**; quien interviene por intermedio de apoderado judicial designado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS– Territorial Antioquia**, ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el inmueble cuya protección se solicita en el proceso con radicado N° 05000 31 21 002 2020 00049 00, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras; así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten su área, ubicado en la zona rural del municipio de Granada– Antioquia:

Predio denominado “Rancho Largo”		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 435 en línea quebrada que pasa por los puntos 436, 110 en dirección Nororiente hasta llegar al punto 409 con Antonio Duque en 89,52 Metros ORIENTE: Partiendo desde el punto 409 en línea quebrada que pasa por los puntos 410 en dirección suroriente hasta llegar al punto 411 con Vía Principal en 52,02 Metros; SUR: Partiendo desde el punto 411 en línea
Municipio	Granada	
Vereda	El Roble	
Ficha Predial	11203909	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	018-34633	
Código Catastral	313-2001000000700189000000000	

Calle 14 # 48 – 32, piso 6. Ed. Judicial Horacio Montoya Gil-Sede Poblado. Telefax: 316 52 90

E-mail: j02cctoestmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

Predio denominado "Rancho Largo"		
Área catastral	6500 mts ²	quebrada que pasa por los puntos 412, 433 en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 434 con Gilberto García en 71,78 Metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 434 en línea recta , en dirección , Noroccidente hasta llegar al punto 435 con Familia López Giraldo en 54,62 Metros.
Área Georreferenciada	4282 mts ²	
Calidad jurídica del solicitante	Propietario	

COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRAFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
409	6° 7' 13,545" N	75° 10' 13,914" W	1168678,398	879006,867
410	6° 7' 12,601" N	75° 10' 13,452" W	1168649,365	879021,035
411	6° 7' 11,985" N	75° 10' 13,273" W	1168630,424	879026,488
412	6° 7' 11,448" N	75° 10' 14,087" W	1168614,001	879001,433
433	6° 7' 11,029" N	75° 10' 14,650" W	1168601,153	878984,077
434	6° 7' 11,006" N	75° 10' 15,308" W	1168600,500	878963,855
435	6° 7' 12,304" N	75° 10' 16,522" W	1168640,452	878926,603
436	6° 7' 12,629" N	75° 10' 15,482" W	1168650,372	878958,589
110	6° 7' 13,227" N	75° 10' 14,612" W	1168668,677	878985,393

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario